

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE HUESA (JAÉN)

- 4082** *Aprobación provisional de la derogación y establecimiento de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Ocupación de Terrenos de Uso público con Mesas y Sillas.*

Edicto

Don Manuel Moreno Padilla, Alcalde-Presidente en funciones del Ilmo. Ayuntamiento de Huesa, (Jaén).

Hace saber:

Que el Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de julio de 2016, acordó la aprobación provisional de la derogación y establecimiento de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa de Ocupación de Terrenos de Uso público con Mesas y Sillas con finalidad lucrativa y su sustitución por la Ordenanza Fiscal núm. 17, Reguladora de la Tasa de Ocupación de Terrenos de Uso Público con Mesas, Sillas, Tribunas, Tablados y otros elementos análogos con finalidad lucrativa.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado dicho acuerdo.

Huesa, a 05 de Septiembre de 2016.- El Alcalde en funciones, MANUEL MORENO PADILLA.